

FORMULARIO DE APADRINAMIENTO

Enviar a **PADRINOS ASTURIANOS**, c/Fuertes Acevedo, 97 bajo, 33006 Oviedo (Asturias) 985 21 40 25
e-mail: **padrinosasturianos@gmail.com**

Nombre _____ NIF _____
Dirección _____
Población _____ C. Postal _____ Tlf. _____ E-mail _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sres. Banco ó Caja _____ Les ruego atiendan los cargos que Padrinos Asturianos remitan a mi cuenta nº

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuota: Mensual 20€ Trimestral 60€ Semestral 120€ Anual 240€ **Firma,**

Las aportaciones son deducibles en su declaración de IRPF

Fecha ____/____/____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos suministre a través de éste formulario, serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero informático. Sus datos personales serán utilizados para la gestión, administración y mantenimiento de los servicios contratados, para el envío de actualizaciones de los servicios, promociones comerciales y para el envío de formularios de encuestas que Vd. no tiene obligación de contestar. Padrinos Asturianos no vende, cede, arrienda ni transmite de modo alguno información o datos de carácter personal de sus Clientes a terceros. Asimismo le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición con arreglo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, enviando un correo electrónico a padrinos@padrinosasturianos.org o una carta junto con la fotocopia de su DNI, a la siguiente dirección: Padrinos Asturianos, c/ Fuertes Acevedo, 97 bajo, 33006 Oviedo (Asturias).



Con 20 euros al mes puedes apadrinar a un niño

¿Qué es el apadrinamiento?

El apadrinamiento es una forma de solidaridad mediante la cual una persona realiza una aportación de 20 € mensuales, con el objeto de ayudar al desarrollo y formación de un niño carente de los recursos básicos, cubriendo, de esta forma, sus necesidades elementales como: **alimentación, educación, higiene y salud** hasta lograr reinsertarlo en la sociedad con las mismas posibilidades de futuro y en igualdad de condiciones que otro menor nacido en el seno de una familia con capacidad económica de hacerlo.



¿Qué niños se apadrinan?

Los niños y jóvenes que se encuentren en situación de extrema pobreza y estén dentro de programas de Parroquias o Instituciones, que buscan el desarrollo integral de los menores, a partir de la formación y que requieran del apoyo económico y social de la Fundación; o que estén en situación especial, de la que conocen personas naturales e igualmente requieran de la ayuda de la Fundación.



¿A qué se destina el dinero?

Los dineros de los padrinos se destinan íntegramente a cubrir las necesidades de los niños apadrinados, permitiendo que cada uno de ellos tenga una formación integral adecuada a sus necesidades personales. Entre estas necesidades se encuentran: alimentación, vestuario, material didáctico, educación escolar, atención sanitaria, y alojamiento y transporte, cuando sea preciso, debiéndose adoptar, para tal efecto, los indicadores sociales, según las directrices dadas por la Fundación. que conocen personas naturales e igualmente requieran de la ayuda de la Fundación.